



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Zonas Francas

DNZF 10/2023

Montevideo, 10 ENE 2023

VISTO: que por Resolución de la Dirección General de Comercio N° 203/2021 de 13 de octubre de 2021, se adjudicó la Compra Directa N° 30/2021, a las firmas Asociación Española Primera en Socorros Mutuos y Casmu Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de Lucro para prestar servicio de certificación de ausentismo laboral

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se autorizó la contratación del servicio por un monto total de pesos uruguayos ciento veintisiete mil doscientos treinta y tres (\$ 127.233) IVA incluido.

II) que con fecha 28 de diciembre de 2022 el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano solicita ampliar por hasta 250 certificaciones el contrato con la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos.

III) que el Departamento Financiero Contable con fecha 29 de diciembre de 2022 informa que en atención a la solicitud de efectuar una ampliación de la misma por ítem 1: servicio de hasta 250 certificaciones médicas en Montevideo y Área Metropolitana brindado por La Asociación Española Primera en Socorros Mutuos por el importe total de 129.191,00 IVA incluido y timbres incluidos, más ajustes paramétricos y costo de timbres que correspondan aplicar.

IV) que en el mismo informe mencionado en el numeral anterior el Departamento Financiero Contable informa que la ampliación se encuentra al amparo del artículo 74 del TOCAF 2012 siendo el aumento de un 100% de la adjudicación original existiendo aceptación de parte del proveedor para la misma, y no excediéndose el límite del procedimiento de compra original.

V) que la firma presentó nota de fecha 29 de diciembre de 2022 manifestando su acuerdo en ampliar la contratación referida en un 100%, en las mismas condiciones establecidas en la compra original.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el artículo 74 del T.O.C.A.F,

ATENTO: a lo expresado.

**EL ENCARGADO INTERINO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ZONAS FRANCAS**

RESUELVE:

1º) Ampliar la Compra Directa N° 30/2021, con la empresa Asociación Española Primera en Socorros Mutuos que tiene como objeto brindar servicio de hasta 250 de certificaciones médicas por ausentismo laboral por un importe de 129.191,00 IVA incluido en Montevideo y Área Metropolitana, más ajustes paramétricos y en el costo de timbres que correspondan aplicar.

2º) La erogación resultante se imputará con cargo al Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 283.

3º) Pase al Departamento Financiero Contable a sus efectos.

Cr. Arturo Silveira
Encargado Interino de Despacho
Dirección Nacional de Zonas Francas